MODIFICATORIO Nº. 1 AL CONVENIO No. RE-001-2024, CUYO OBJETO ES "AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA MEDIANTE UN PROGRAMA COMPLEMENTARIO E INTEGRAL A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN PRO DEL DESARROLLO PSICOSOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE IMUÉS – DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Entre los suscritos a saber: **LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ MELO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 98.412.023, expedida en el municipio de Imués (N), actuando en su calidad de Alcalde municipal y en representación legal del **MUNICIPIO DE IMUÉS** identificado con Nit. 800.019.005–2, quien para los efectos del presente Convenio se denominará en adelante **EL MUNICIPIO**, y por otra, la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DEL SUR DE NARIÑO ASOPECANAR,** identificada con NIT 901863199-8, entidad sin ánimo de lucro representada legalmente por **SULEYDI ARJENIS CUARAN GUARANGUAY**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.085.635.930 expedida en Puerres (N), quien en adelante se denominara el **CO-CONVENIENTE**, acordamos celebrar el presente Modificatorio No. 01 al convenio RE-001-2024, cuyo objeto es "AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA MEDIANTE UN PROGRAMA COMPLEMENTARIO E INTEGRAL A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN PRO DEL DESARROLLO PSICOSOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE IMUÉS – DEPARTAMENTO DE NARIÑO", que se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015; para modificar el siguiente clausulado y de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: **1).** El municipio de Imues, adelantó a través de la plataforma SECOP II el proceso competitivo para la selección de una (1) entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo de un programa de interés público (ART 355 CP y art 2 Y 4 Decreto 092 de 2017), identificado con el consecutivo ESAL N° RE-001 -2024. **2).** Que una vez efectuado el proceso de selección referido se realizó el estudio de oferta económica y su posterior verificación de requisitos habilitantes. **3).** Que se llevó a cabo la selección del proveedor en la plataforma SECOP II, en la cual se Adjudicó el proceso a la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DEL SUR DE NARIÑO ASOPECANAR, identificada con NIT 901863199-8, entidad sin ánimo de lucro representada legalmente por SULEYDI ARJENIS CUARAN GUARANGUAY, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.085.635.930 expedida en Puerres (N); **4)** Que, el día quince (15) de octubre de 2024, se suscribió el acta de Inicio del convenio No RE 001-2024; **5)** Que el valor del convenio es por la suma de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS/CTE ($ 316.376.000). **6)** Que el plazo de ejecución del proceso hasta el veinte (20) de diciembre de 2024, contado a partir de la firma del acta de inicio y previo del cumplimiento de los requisitos para su legalización. **7)** Que el día dos (02) de diciembre de la presente anualidad, mediante oficio (documento anexo al presente) el supervisor del convenio, elevo solicitud de modificación de la ficha técnica, aduciendo lo siguiente:

"(…)

en vista de la acogida que ha tenido la ejecución del convenio con la comunidad que fue participe del presente y siendo de gran importancia abarcar una mayor población y otras zonas dentro del municipio de Imues por requerimiento de los lideres comunales realizo muy comedidamente la presente solicitud de modificación a la ficha técnica del mencionado convenio, teniendo en cuenta que las actividades que se llevarían a cabo con la tarima prevista en el ítem 1 del cuadro de servicios logísticos, se van a adelantar sin la instalación de esta por el espacio adecuado para mayor comodidad de los asistentes, por lo tanto recomiendo a la administración municipal realizar un balance con el valor establecido en este ítem y se adicione dicho valor al ítem 1 - ARROZ BLANCO TIPO 1, con la finalidad de entregar dicho suministro a la población adulto mayor del municipio de Imués, y contribuir a mejorar la calidad de vida de esta población. La modificación de los ítems se realizará de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARROZ BLANCO TIPO 1: 95% grano entero, grado 4 (según NTC 671), descascarado al cual se le ha eliminado parcial o totalmente el germen y las capas de la aleurona, pulido, clasificación por tamaño, clasificación electrónica por color; características organolépticas: color blanco, apariencia grano largo, sabor y olor característico, libre de olores objetables; características físico químicas: semillas objetables: máximo 1 unidad/100 gramos, grano dañado: 1% máx., grano dañado calor: 1% máx., grano partido 10 ± 0.5% máx., libre de infestación, impurezas, infecciones o presencia de microbiológicos. Sin adición de aceites minerales o conservantes. Presentación empaque atóxico por 10 kilos, saco de polipropileno laminado que asegure la protección, buena conservación e higiene del producto en los procesos de manipulación, transporte, almacenamiento y distribución; el empaque debe ser de primer uso, en buen estado, limpio, íntegro y sin orificios, El suministro requerido deberá incluir el transporte, disposición y entrega a los beneficiarios en la jurisdicción urbana y rural del Municipio de Imués (N) (cabecera municipal y las treinta y dos (32) veredas en el sector rural), por lo tanto, se deberá contar con el transporte apto para las condiciones geográficas de las zonas de entrega y el personal necesario para la distribución y entrega a cada beneficiario del suministro requerido. Las rutas y cronograma de entrega y distribución serán concertadas con el supervisor municipal	Empaque saco de polipropileno por 10 kilos	2.710	$50.000	$135.500.000

	asignado al convenio				

Lo anterior teniendo en cuenta la ley 1251 de 2008 que regula las normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, donde se establece como objeto principal proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los mismos, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez.

En este sentido, el Municipio debe adelantar acciones, actividades o proyectos a fin de atender a nuestros adultos mayores, quienes, por las afectaciones climáticas, las fluctuaciones del mercado han visto menguado su situación económica, su salud, física, su nutrición y en fin diferentes aristas de su vida cotidiana (…)";

8) Que el balance referido anteriormente no afecta el valor total inicialmente pactado entre las partes; **9)** Que teniendo en cuenta lo referido anteriormente, la Administración Municipal considera necesario por medio del presente documento y en cumplimiento de la normativa vigente al respecto, realizar la correspondiente modificación a la ficha técnica del convenio, con el objetivo de que el mismo se desarrolle en las mejores condiciones en pro del desarrollo del municipio y por ende en beneficio de la comunidad.

En virtud de lo enunciado con anterioridad las partes acuerdan celebrar el presente MODIFICATORIO No. 01 al CONVENIO No. RE-001-2024, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. – Modificar la cláusula SEGUNDA del CONVENIO No. RE-001-2024 la cual quedara de la siguiente manera:

SEGUNDA. – DESTINACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS. – Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del convenio del presente proceso de selección se identifica así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
93141506	Servicios de bienestar social

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA MEDIANTE UN PROGRAMA COMPLEMENTARIO E INTEGRAL A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN PRO DEL DESARROLLO PSICOSOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE IMUÉS – DEPARTAMENTO DE NARIÑO		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL**
1	Kit Alimentario	$ 135.500.000
2	Servicios atención integral en salud	$ 1.000.000
3	Servicios logísticos	$ 179.876.000
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO		**$ 316.376.000**

KIT ALIMENTARIO					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1	ARROZ BLANCO TIPO 1: 95% grano entero, grado 4 (según NTC 671), descascarado al cual se le ha eliminado parcial o totalmente el germen y las capas de la aleurona, pulido, clasificación por tamaño, clasificación electrónica por color; características organolépticas: color blanco, apariencia grano largo, sabor y olor característico, libre de olores objetables; características físico químicas: semillas objetables: máximo 1 unidad/100 gramos, grano dañado: 1% máx., grano dañado calor: 1% máx., grano partido 10 ± 0.5% máx., libre de infestación, impurezas, infecciones o presencia de microbiológicos. Sin adición de aceites minerales o conservantes. Presentación empaque atóxico por 10 kilos, saco de polipropileno laminado que asegure la protección, buena conservación e higiene del producto en los procesos de manipulación, transporte, almacenamiento y distribución; el empaque debe ser de primer uso, en buen estado, limpio, íntegro y sin orificios, El suministro requerido deberá incluir el transporte,	Empaque saco de polipropileno por 10 kilos	1	$ 50.000	$ 50.000

	disposición y entrega a los beneficiarios en la jurisdicción urbana y rural del Municipio de Imués (N) (cabecera municipal y las treinta y dos (32) veredas en el sector rural), por lo tanto, se deberá contar con el transporte apto para las condiciones geográficas de las zonas de entrega y el personal necesario para la distribución y entrega a cada beneficiario del suministro requerido. Las rutas y cronograma de entrega y distribución serán concertadas con el supervisor municipal asignado al convenio.				
VALOR PRESUPUESTO KIT ALIMENTARIO					**$ 50.000**
NUMERO DE KITS ALIMENTARIOS					**2.710**
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO					**$ 135.500.000**

SERVICIOS ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1	Servicios de profesional en enfermería general con una experiencia de dos (02) años contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional, para lo cual deberá aportarse la copia de la misma. Los servicios profesionales deberán prestarse para la sensibilización comunitaria, realizando promoción en atención primaria en salud y de estilos de vida saludable, con la comunicación directa de voz a voz a la comunidad que asista al evento de ejecución del proyecto optimización de la calidad de vida en pro del desarrollo psicosocial de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad y población campesina del Municipio de Imués – Departamento de Nariño. El profesional en enfermería, deberá abordar a la comunidad y realizará la promoción a la comunidad en una comunicación que no exceda los 5 minutos. Además, prestará sus servicios profesionales de atención primaria en salud o primeros auxilios, sólo en caso de ser requerido y con la redirección al centro de salud más cercano con indicaciones de cuidado y bienestar. El	Servicios de profesional en enfermería general durante todo el evento del proyecto optimización de la calidad de vida en pro del desarrollo psicosocial de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad y población campesina del Municipio de Imués – Departamento de Nariño	global	$ 1.000.000	$ 1.000.000

	servicio deberá prestarse por toda la duración del evento mencionado a llevarse a cabo en el mes de diciembre del año 2024. - El cronograma (fecha y horario) será informado de manera previa por el supervisor municipal asignado al convenio.				
TOTAL					**$ 1.000.000**

SERVICIOS LOGÍSTICOS					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1	Alquiler, disposición en sitio, montaje, manejo, operación y desmontaje de equipo de amplificación de sonido aéreo profesional, con las siguientes características: - Línea Array - 16 Cabinas profesionales aéreas DSP, 3500W c/u RMS - 2 Bamper de agarre para cabinas aéreas superior e inferior - 8 subwoofer de 18" c/u, 2500W c/u - 2 Coches de transporte para subwoofer - 4 Amplificadores de 5000 Watts - 2 Amplificadores de 10000 Watts - 2 Potencias y amplificador con procesador de audio digital para subwoofer - 1 Consola Digital 32 CH con escenas en vivo, de manejo inalámbrico - 4 Monitores de piso, 2000W c/u - 2 Side Fill, 2000W c/u - Equipo de Bajo (2 cuerpos, 1 amplificador	Servicios de alquiler (con todas las características técnicas señaladas)	global	$ 4.000.000	$ 4.000.000

	digital), 2000W c/u - 1 Snake tipo espliteras para escenario - 1 Rack de efectos compresión y ecualización - 6 Micrófonos para voces - 15 Micrófonos para instrumentos sonido ambiental - 6 Micrófonos para percusión - 1 Micrófono de bombo cardiode - 1 Micrófono inalámbrico - Kit de micrófonos para batería (8 micrófonos) - 20 Plug ¼ - 4 Cajas directas - 21 Bases para micrófonos - 1 Caja de corriente trifásica 110-220 V - Rack distribuidor de energía - Extensión de energía 3x6 (60 m) - Cableado general para microfonía, instrumentos, y amplificación - Personal de operación: un (01) Ingeniero de sonido y dos (02) Roadies o auxiliares de producción Para el servicio se deberá garantizar todos los recursos físicos, humanos, técnicos y logísticos necesarios. El cronograma (fecha y horario) será informado de manera previa por el supervisor municipal asignado al convenio.				
2	Alimentos preparados (almuerzo): destinado a la población adulto mayor y campesina que participará del evento del proyecto optimización de la calidad de vida en pro	Alimentos preparados (almuerzo)	1108	$ 12.000	$ 13.296.000

	del desarrollo psicosocial de los adultos mayores del Municipio de Imués – Departamento de Nariño: - Porción de carne de cerdo (pernil o lomo) preparado en horno en cocción lenta (en leña) y continuada por un término máximo de treinta y seis (36) horas y con una anticipación en su preparación máximo el día anterior al evento. Cada porción deberá ser de 300 gr y acompañado de caldo o fondo de carne a base de aliños y especias, sin signos de sobre cocción o que no esté en el punto de cocción conveniente, sin presencias de agentes extraños, olores o sabores desagradables. - Una (1) hoja de lechuga fresca, sin acogollar, en perfecto estado de higiene, sin presencia de sobre cocción, plagas o agentes extraños, color u olor desagradable, en estado de dureza y color verde vivo que indique su frescor, crujiente, grande, entera, raíz cortada, desprovista de restos florales, tierra o humedad exterior - Una (01) papa cocida al vapor variedad roja Nariño, capira o superior, con cáscara, en perfecto estado de higiene, sin presencia de sobre cocción, plagas, enfermedad o agentes extraños, color u olor desagradable, por mínimo 70 gr. - Bebida: Jugo con sabor a fruta, ultra pasteurizado por 200 ml en envase PET o caja tetrapack, sabores surtidos. Cada suministro deberá entregarse en empaque de un solo uso de alternativas sostenibles que esté permitido o productos que busquen garantizar la seguridad alimentaria. Los alimentos deberán ser suministrados en las horas y lugares definidos por la Entidad, para lo cual deberá contar con el personal idóneo, bienes y utensilios que garanticen que los alimentos se encuentren recién preparados y en las				

	mejores condiciones de higiene. - La entrega con cronograma (fecha y horario) será informado de manera previa por el supervisor municipal asignado al convenio.				
3	Suministro de sudaderas deportivas en beneficio de los adultos mayores residentes en el Municipio de Imués (N): - Chaqueta: elaborada en tela poliéster anti fluido (Náutica de alta durabilidad), con cierre tipo ranglan, dos (02) bolsillos a los lados, cuello alto de 8 cm recto donde se ubique la cremallera frontal de abajo hacia arriba del mismo tono al de la tela principal. Con logos (permitidos por la ley) incorporados mediante técnica DTF, según solicitud del supervisor. - Pantalón: elaborado en tela poliéster anti fluido (Náutica de alta durabilidad) Cada prenda deberá guardar simetría, silueta, prendas sin hilos sueltos y buenos remates, todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten o se abran. Conservar el mismo largo de puntadas en un trayecto. La confección no debe presentar defectos en las puntadas. El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para la prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura El diseño y colores finales serán concertados y aprobados por el supervisor. El tallaje será informado de manera previa por el supervisor designado. La entrega deberá realizarse a la Administración Municipal hasta el día primero (01) de diciembre del año 2024.	Conjunto sudadera deportiva	1108	$ 130.000	$ 144.040.000
4	Servicio de transporte destinado a la población adulto mayor que participará del evento del proyecto optimización de la calidad de vida en pro del desarrollo psicosocial de los adultos mayores del	global	global	$ 6.000.000	$ 6.000.000

	Municipio de Imués – Departamento de Nariño. Para el transporte de cuatrocientos (400) personas, cubriendo la ruta Vereda Portachuelo, Corregimiento Santa Ana, Vereda San Isidro, Vereda Alizal, Vereda Pilcuán Viejo, Corregimiento Pedregal – Parque principal cabecera municipal Imués (Nariño) y el respectivo retorno por los anteriores sectores. El servicio se prestará en vehículo apto para las condiciones geográficas de la ruta a transitar. El horario y punto de encuentro para recogida de pasajeros será informado previamente por el supervisor contractual de acuerdo al cronograma estipulado para el desarrollo de actividades. Cada vehículo mantendrá vigente y al día el SOAT, Certificado de revisión técnico mecánica y de emisión de gases, la tarjeta de propiedad del vehículo, los impuestos de todo orden y demás requisitos legales de conducción y transporte intermunicipal. En caso de percance vehicular y/o reparación transitoria del vehículo, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, acudiendo al reemplazo transitorio del vehículo por otro de las mismas o mejores características de manera inmediata.				
5	Suministro hidratación destinada a la población adulto mayor que participará del evento del proyecto optimización de la calidad de vida en pro del desarrollo psicosocial de los adultos mayores del Municipio de Imués – Departamento de Nariño: Agua embotellada, purificada, tratada, sin gas, envase PET por 300 ml, marca reconocida. La entrega deberá realizarse en el lugar programado para el evento, en el horario que de manera previa informará el supervisor designado, de acuerdo al cronograma que se programe y se ejecute el día del evento, cumpliendo las normas y lineamientos de transporte y embalaje para la respectiva cadena de suministro	unidad	1108	$ 1.000	$ 1.108.000
6	Servicio de presentador o maestro de ceremonia del evento: servicio de maestro de ceremonia por persona apta con	global	global	$ 1.000.000	$ 1.000.000

	experiencia general en presentación o animación de eventos con público en general, para lo cual aportará certificación correspondiente en la ejecución de un (01) contrato como maestro de ceremonia y/o presentación de eventos protocolarios realizado con entidades públicas o privadas; se deberá contar con la idoneidad para el servicio, así como características propias de locución, carisma, oratoria, buena lectura y manejo de público. El servicio se realizará durante el día y horarios establecidos por el supervisor del convenio, de acuerdo al cronograma estipulado para la realización del evento				
7	Servicio de presentación artística, intervención musical en formato instrumentos/voz (agrupación integrada por mínimo 10 músicos), género musical fusión bailable-andino tradicional. La presentación se realizará durante el día y horarios establecidos por el supervisor del convenio, de acuerdo al cronograma estipulado para la realización del evento, con una duración de puesta en escena de mínimo dos (02) horas. Cronograma que se informará de manera previa por el supervisor. El monto incluye los recursos humanos, técnicos, logísticos y físicos necesarios para la intervención musical	global	global	$ 5.000.000	$ 5.000.000
8	Alimentos preparados (refrigerio): destinado a la población adulto mayor y campesina que participará del evento del proyecto optimización de la calidad de vida en pro del desarrollo psicosocial de los adultos mayores del Municipio de Imués – Departamento de Nariño: - Bebida caliente: café negro servido en lugar de realización de evento en vaso de materiales biodegradables o aprobados para su uso por 8 o 9 oz (250 ml aprox.), bebida recién preparada, temperatura apta para consumo humano, sin presencia de agentes extraños, colores u olores desagradables - Maridaje: una (01) tortilla o arepa de harina	Alimentos preparados (refrigerio)	1108	$ 4.000	$ 4.432.000

	de trigo moldeada y frita por 200 gr, la cual deberá estar exenta de sobre fritura, residuos de grasa o aceites vegetales, deberá tener color uniforme de cocción, sin presencia de agentes extraños, textura no correspondiente a la masa de harina frita, olores o sabores desagradables. Cada suministro será en empaque de un solo uso de alternativas sostenibles que esté permitido o productos que busquen garantizar la seguridad alimentaria. Los alimentos deberán ser suministrados en las horas y lugares requeridos por la Entidad, para lo cual deberá contar con el personal idóneo, bienes y utensilios que garanticen que los alimentos se encuentren recién preparados y en las mejores condiciones de higiene				
9	Servicios asistenciales y operativos en las actividades logísticas necesarias para el cumplimiento del cronograma y eventos previstos en el marco del proyecto optimización de la calidad de vida en pro del desarrollo psicosocial de los adultos mayores del Municipio de Imués – Departamento de Nariño. Para la prestación de los servicios deberá contarse con personal con estudios de bachiller académico, que se certificará con copia del correspondiente diploma o acta de grado, con una experiencia en apoyo a actividades logísticas en la realización de un (01) contrato con entidades públicas o privadas (se aportará la respectiva constancia). El personal desarrollará las siguientes actividades: - apoyo asistencial en el orden, labores de limpieza, recolección de residuos sólidos ordinarios - apoyo asistencial en distribución o entrega de los suministros en beneficio de la	Servicios asistenciales y operativos en las actividades logísticas necesarias para el cumplimiento del cronograma y eventos previstos en el marco del proyecto optimización de la calidad de vida en pro del desarrollo psicosocial de los adultos mayores del Municipio de Imués – Departamento de Nariño	2	$ 500.000	$ 1.000.000

	población adulto mayor - apoyo en las labores de recolección de evidencia de cumplimiento del objeto contractual: apoyo registro fotográfico, apoyo en el registro de asistencia o listados de recepción y/o entrega del suministro a la población beneficiaria - apoyo asistencial y operativo en todas las actividades logísticas necesarias para el buen culmen del evento programado. El servicio deberá prestarse por toda la duración del evento según cronograma que será informado de manera previa por el supervisor municipal asignado al convenio				
TOTAL					$ 179.876.000

CLAUSULA SEGUNDA. - Quedan vigentes las demás cláusulas del Convenio de Asociación No. RE-001-2024.

Para constancia, se firma en el Municipio de Imués (N), a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Por el Municipio,

LUIS FERNANDO HERNANDEZ MELO
Alcalde Municipal

Por el contratista,

Suleidy Cuaran A.G.

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS DEL SUR DE NARIÑO ASOPECANAR
RL SULEYDI ARJENIS CUARAN GUARANGUAY
Contratista